



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 319/2019, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010805.*

Vista la sentencia dictada en fecha 16 de junio de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 319/2019, interpuesto por D.ª Ana María Felgueroso Vázquez, en nombre y representación de D.ª María Inmaculada Valle Álvarez y Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S. A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010805,

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto doña Inmaculada Valle Álvarez y la aseguradora Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., contra la desestimación presunta por la Consejería de infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente del Principado de Asturias de su reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 12 de marzo de 2019, siendo la misma conforme a derecho.

Sin expresa imposición de las costas procesales.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 26 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11360.